



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 372
Sumario
27 de agosto de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con el retiro del actual punto 9, relativo a "Informe de la Comisión designada por el Comité sobre el Estatuto de Observadores de la ALADI", que será considerado en sesión privada, a continuación de la presente, SE APRUEBA el orden del día.

- Incorporación del Señor Embajador Jaime Botey Brenes, Representante de la República de Costa Rica, país Observador ante el Comité de Representantes.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, y el Secretario General dan la bienvenida al Señor Embajador Jaime Botey Brenes, Representante de la República de Costa Rica.

- Incorporación del Señor Embajador Rodolfo Alemán Zubieta, Representante de la República de Panamá, país Observador ante el Comité de Representantes.

El Presidente, a nombre del Comité de Representantes, y el Secretario General dan la bienvenida al Señor Embajador Rodolfo Alemán Zubieta, Representante de la República de Panamá.

CUARTO INTERMEDIO

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.219).

1) Representación de Bolivia. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica concertado con la República Oriental del Uruguay.

ALADI/CR/di 281/Rev. 1.

(Remite Decreto Supremo 22.869, de 17/VII/91, por el cual su Gobierno pone en vigencia el citado instrumento).

- 2) Representación de Bolivia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la PAR.

ALADI/CR/di 130.9/Add. 1/Rev. 1.

(Remite Decreto Supremo 22.850, de 9/VII/91, por el cual su Gobierno pone en vigencia dicho instrumento).

- 3) Representación del Ecuador. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la PAR.

ALADI/CR/di 130.8/Add. 1.

(Informa que mediante Acuerdo no. 409, de 21/VIII/91, su Gobierno ha puesto en vigor el mencionado instrumento).

- 4) Representación del Ecuador. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

ALADI/CR/di 225.8.

(Informa que mediante Acuerdo no. 412, de 21/VIII/91, su Gobierno ha puesto en vigor dicho instrumento).

- 5) Representación de Colombia. Gravámenes sobre los que se aplica la PAR.

ALADI/CR/di 283.

(Remite información relativa a niveles y partidas arancelarias).

- 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque por la cantidad de US\$ 438.657,87 que su Gobierno aporta como parte de su cuota anual).

- 7) Depósito de Acuerdo:
Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito el 19/VIII/91 entre Argentina y Brasil.
- 8) Informe de la vigesimosegunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXII/Informe).
- 9) Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1). Punto 4 del orden del día.
- 10) Convocatoria y agenda de la séptima reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 117).
- 11) Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados (ALADI/SEC/Propuesta 118). Punto 6 del orden del día.
- 12) Convocatoria y agenda de la reunión de Expertos Gubernamentales en incentivos a las exportaciones (ALADI/CR/PR 92). Punto 5 del orden del día.
- 13) Proyecto de calendario para las negociaciones de acuerdos de alcance parcial comerciales en el transcurso del año

1991 (ALADI/SEC/Memorandum 94).

3. Consideración del acta correspondiente a la 346a. sesión. SE APRUEBA.
4. Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria. SE APRUEBA el Acuerdo 133 sobre "Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria".
 - Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1).
5. Reunión de Expertos Gubernamentales sobre incentivos a las exportaciones. Secretaría presentará un nuevo documento de convocatoria de la reunión.
 - Consideración del proyecto de agenda y convocatoria (ALADI/CR/PR 92).
6. Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados. SE APRUEBA el Acuerdo 134 sobre "Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados".
 - Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 118).
7. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR). Secretaría informa sobre el estado de situación de la puesta en vigor del citado instrumento.
8. Conversión de productos negociados al Sistema Armonizado. Secretaría informa sobre el particular.
9. Informe de la Comisión designada por el Comité sobre el Estatuto de Observadores de la ALADI. Este tema será analizado con carácter reservado por el Comité.
10. Informes de viajes.
11. Otros asuntos.

ac



APROBADA
en la 418 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 372
27 de agosto de 1991
Horas: 10.30 a 13.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Incorporación del Señor Embajador Jaime Botey Brenes, Representante de la República de Costa Rica, país Observador ante el Comité de Representantes.
 - Incorporación del Señor Embajador Rodolfo Alemán Zubieta, Representante de la República de Panamá, país Observador ante el Comité de Representantes.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.219).
 - 1) Representación de Bolivia. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica concertado con la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/di 281/Rev. 1).
 - 2) Representación de Bolivia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio de la PAR (ALADI/CR/di 130.9/Add. 1/Rev. 1).
 - 3) Representación del Ecuador. Vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio de la PAR (ALADI/CR/di 130.8/Add. 1).
 - 4) Representación del Ecuador. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.8).
 - 5) Representación de Colombia. Gravámenes sobre los que se aplica la PAR (ALADI/CR/di 283).

- 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 7) Depósito de Acuerdo:
Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito el 19/VIII/91 entre Argentina y Brasil.
 - 8) Informe de la vigesimosegunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XXII/Informe).
 - 9) Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1).
 - 10) Convocatoria y agenda de la séptima reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 117).
 - 11) Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados (ALADI/SEC/Propuesta 118).
 - 12) Convocatoria y agenda de la reunión de Expertos Gubernamentales en incentivos a las exportaciones (ALADI/CR/PR 92).
 - 13) Proyecto de calendario para las negociaciones de acuerdos de alcance parcial comerciales en el transcurso del año 1991 (ALADI/SEC/Memorandum 94).
3. Consideración del acta correspondiente a la 346a. sesión.
 4. Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria.
- Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1).
 5. Reunión de Expertos Gubernamentales sobre incentivos a las exportaciones.
- Consideración del proyecto de agenda y convocatoria (ALADI/CR/PR 92).

6. Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados.
- Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 118).
7. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).
8. Conversión de productos negociados al Sistema Armonizado.
9. Informe de la Comisión designada por el Comité sobre el Estatuto de Observadores de la ALADI.
10. Informes de viajes.
11. Otros asuntos.

Preside:

JORGE ENRIQUE GARAVITO DURAN y
RENE MARIACA VALDEZ

Asisten: Raúl E. Carignano, Arturo Hotton Risler y María Teresa Freddolino (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); René Loncan y Paulo Roberto de Almeida (Brasil); Jorge Enrique Garavito Durán y Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Dora Rodríguez, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta y Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, José Roberto Muñelo y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Antonieta Arcaya Smith y Pedro E. Revollo Salazar (Venezuela); Jaime Botey Brenes (Costa Rica); Leopoldo Canessa (El Salvador); Roldolfo Alemán Zubieta (Panamá).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino, Juan Francisco Rojas, Néstor W. Ruocco, Alberto Otero y Oscar Pastore.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Damos inicio a la 372a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). La Presidencia quisiera someter a la consideración de los Señores Representantes dos modificaciones, que consisten en establecer un cuarto intermedio tan pronto se evacúe el primer punto, relacionado con la incorporación de los Señores Embajadores de Costa Rica y de Panamá; y, el punto 9 que sea retirado de la agenda, siendo 9 "Informes de viajes" y "Otros asuntos", para considerar en una sesión privada el "Informe de la Comisión designada por el Comité sobre el Estatuto de Observadores de la ALADI". O sea que la reunión oficial terminaría con el punto 10, que sería "Otros asuntos" y el 9, que sería "Informes de viajes". Y, a continuación, entraríamos en una sesión de presentación del "Informe de la Comisión designada por el Comité sobre el Estatuto de Observadores de la ALADI".

Se someten a consideración de los Señores Representantes estas modificaciones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

- Incorporación del Señor Embajador Jaime Botey Brenes Representante Permanente de la República de Costa Rica, país Observador ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). El Gobierno de la República de Costa Rica fue aceptado como país Observador por el Acuerdo 64, del 11 de noviembre de 1986. Y hoy tenemos al Señor Embajador Botey Brenes, que está incorporándose como Embajador Representante en carácter de Observador.

La Presidencia del Comité, a nombre del Comité y de la Asociación, quiere expresarle al Señor Embajador Jaime Botey Brenes su más cordial bienvenida al seno de esta Institución; y no podía hacerlo de otra forma, teniendo en cuenta las relaciones estrechísimas que tradicionalmente ha tenido Costa Rica con los foros democráticos de la región.

Costa Rica, por las instituciones que se ha dado, único país sin ejército en la región, y con una tradición de paz, progreso, democracia e igualdad social, es modelo de civismo a nivel latinoamericano. Esta vocación de paz fue reconocida a nivel mundial, cuando la Academia Sueca le otorgó a uno de sus hombres más distinguidos, Oscar Arias, el Premio Nobel por el papel que representó, al encontrarle con éxito una salida a la crisis política de Centroamérica.

En lo personal, por haber trabajado como funcionario del BID en dicho país casi dos años, soy un ferviente admirador de las calidades humanas, de hombres de bien que distinguen a los "ticos" en el concierto latinoamericano.

Sea usted bienvenido, Señor Embajador Botey Brenes!

- Aplausos.

Tiene la palabra el Señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Mil gracias, Señor Presidente.

Para la Secretaría es un privilegio el poderle dar la bienvenida al distinguido Embajador Jaime Botey Brenes al Comité de Representantes en su calidad de Observador.

Costa Rica, como todos los países centroamericanos y caribeños, es un país caro para la integración latinoamericana; es un país muy apreciado en esta Casa de la Integración.

No son nuevos los esfuerzos que ha tenido la Asociación para tratar de fortalecer sus lazos con Centroamérica y con el Caribe. El Tratado de Montevideo -y esto vale también para las palabras que después tendré que pronunciar para darle la bienvenida al distinguido Embajador de Panamá- la Asociación, en su Tratado que le da vida, prevé la posibilidad de establecer convenios de alcance parcial que permitan adelantar negociaciones muy específicas y muy concretas con los países de Centroamérica y del Caribe.

De acuerdo con esta autorización, con lo previsto en el Tratado, son varios los países, como México, Colombia y Venezuela, que tienen acuerdos de alcance parcial con los países de Centroamérica. Son unos acuerdos que han cumplido una función importante, pero que están llamados a cumplir una función todavía más importante y trascendental; y, justamente, en este momento, aquellos países caribeños de la ALADI -México, Colombia y Venezuela- se encuentran empeñados en profundizarlos, en darles un mayor alcance, con la esperanza de que en algún día reúna a todos los países de la región.

Queremos darle la más cordial bienvenida, Excelentísimo Señor Botey Brenes, a este foro, desearle los mejores éxitos, y con la seguridad de que todo lo bueno que usted haga en esta Asociación en su calidad de Observador, va a ser bueno para todos.

Representación de COSTA RICA (Jaime Botey Brenes).
Señor Presidente, Embajador Doctor Garavito; Señor Doctor Jorge Luis Ordóñez, Secretario General de ALADI; Señores

Embajadores Representantes ante ALADI; Señores Embajadores Observadores ante ALADI: es muy grato el recibimiento de que he sido objeto, y agradezco las palabras que se han dicho sobre mi país, pues realmente me emociona saber el buen sentido que se observa en las actitudes de Costa Rica en los últimos años.

Yo he sido un enamorado de la integración económica; me tocó trabajar, formular los planes de integración en el año 1962, en lo correspondiente a Costa Rica, en lo del tratado general de integración con Centroamérica y también con Panamá; así es que el campo lo conozco, lo quiero y espero cooperar con ustedes en todo aquello que sea posible.

Muchas gracias.

- Aplausos.

- Incorporación del Señor Embajador Rodolfo Alemán Zubieta, Representante de la República de Panamá, país Observador ante el Comité de Representantes.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). El Gobierno de la República de Panamá fue aceptado como país Observador, por Acuerdo 77, del 3 de diciembre de 1987.

Señor Embajador Rodolfo Alemán: la Presidencia del Comité, a nombre de este órgano político y de la Asociación, quiere expresarle al Señor Embajador su más cordial bienvenida al seno de esta Institución.

Panamá es, a no dudarlo, el centro financiero internacional de mayor envergadura en Latinoamérica. El ejemplo de apertura y de comercio sin restricciones que presenta la economía panameña es un modelo del que los países latinoamericanos podremos derivar experiencias provechosas en el nuevo modelo de inserción de nuestras economías en la economía internacional que se ha impuesto en el ámbito latinoamericano.

Panamá, como epicentro del comercio mundial y puente entre los dos océanos, y además como sede del Congreso Anfictiónico, convocado por Simón Bolívar para iniciar el camino de la integración, que en esta última década del Siglo XX nos encontramos decididos a impulsar, guarda una estrecha vinculación con los propósitos y objetivos de nuestra Asociación.

Sea usted bienvenido Señor Embajador Alemán Zubieta!

SECRETARIO GENERAL. Mil gracias, Señor Presidente: casi que continuando con mi intervención del comienzo, también

quiero darle la bienvenida al distinguido amigo Embajador Rodolfo Alemán Zubieta.

Su presencia aquí, en esta Sala, será estimulante y siempre muy provechosa.

Continuando con el tema de los acuerdos de alcance parcial, cómo sería de importante que los demás países de la región latinoamericana, que hacen parte de ALADI, pudieran concertar dichos acuerdos con Panamá y Costa Rica y con los demás países centroamericanos.

Con Panamá tenemos mucho por hacer, y tenemos la seguridad de que la presencia del Embajador será, en ese sentido, muy positiva.

Esta semana es, prácticamente aquí en ALADI, una semana latinoamericana pero que incluye fundamentalmente a Centroamérica, porque el próximo lunes tendremos el grandísimo honor de tener entre nosotros al Presidente de El Salvador. Y la razón por la cual hemos recibido a los Embajadores de Panamá y de Costa Rica en el día de hoy es, precisamente, para poder contar con ellos en esa visita que, para nosotros, será de gran importancia. El Presidente de El Salvador viene, prácticamente, representando a la región centroamericana. Y es de un gran significado que el Presidente nos visite y que Centroamérica esté cerca nuestro durante esta semana.

Sea usted bienvenido, distinguido Embajador Rodolfo Alemán Zubieta!

Representación de PANAMA (Rodolfo Alemán Zubieta).
Señor Presidente: Señores Representantes; Señor Secretario General: me encuentro muy complacido de estar en ALADI, ya que en mi periplo en la empresa privada tuve ocasiones de venir aquí, cuando este Organismo era ALALC, y después con el Tratado de Montevideo de 1980 se convirtió en ALADI.

Pero el Presidente de ALADI, hoy, me ha hecho pensar muchísimo en Simón Bolívar, quien, en realidad, fue el primero que pensó en la integración latinoamericana. Él quería hacer de nosotros tierras hermanas, de sueños compartidos; e indudablemente hoy tenemos nosotros esa oportunidad; esa oportunidad que se inició, diría yo, en el año 1951, con la carta de El Salvador, y después tomó mucho cuerpo: cuando vino el Acuerdo de Cartagena, vino ALADI, fue una sucesión tremenda: CARIFTA, CARICOM. Hay un movimiento integracionista, realmente digno de admirarse; terminando, recientemente, con los tratados entre los Estados Unidos y México.

Las puertas están abiertas, es indudable; hay mucho, mucho por hacer.

Una de las cosas que siempre me impresionó de la ALALC, y que me impresionan hoy día de ALADI, es que pueden ser una fuerza motriz, que nosotros jamás hemos soñado, con la información que ellos ya mantienen dentro de la Organización con los movimientos regionales e intrarregionales, y con su conocimiento de causa a través de toda esta área.

Yo les digo que, desde mi punto de vista, estoy dispuesto a cooperar con todos ustedes para el beneficio de América, y que todos podamos compartir el sueño de Bolívar.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Declaro cuarto intermedio para luego continuar con el orden del día.

- Así se procede.

- Se retiran de Sala los Embajadores Rodolfo Alemán Zubieta y Jaime Botey Brenes.

CUARTO INTERMEDIO

- Se reinicia la sesión.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Continuamos con el orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.219).

SECRETARIO GENERAL. En el documento ALADI/SEC/di 2.219 se registran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación de Bolivia. Vigencia del Acuerdo de Complementación Económica concertado con la República Oriental del Uruguay (ALADI/CR/di 281/Rev. 1).
- 2) Representación de Bolivia. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la PAR (ALADI/CR/di 130.9/Add. 1/Rev. 1).

- 3) Representación del Ecuador. Vigencia del Segundo Protocolo Modificatorio de la PAR (ALADI/CR/di 130.8/Add. 1).

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Obviamente que es de gran importancia la información que nos dan de Bolivia y del Ecuador, y la Presidencia quiere registrarla como un progreso más en el desarrollo del mecanismo multilateral que hemos acordado.

- 4) Representación del Ecuador. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.8).

- 5) Representación de Colombia. Gravámenes sobre los que se aplica la PAR (ALADI/CR/di 283).

- 6) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 135/91. Montevideo, 22 de agosto de 1991. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Jorge Luis Ordóñez. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de adjuntar a la presente el cheque por la cantidad de US\$ 438.657,87 (cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete dólares, 87/100), que el Gobierno de México aporta a esa Asociación como parte de su cuota anual.

Al agradecer tenga usted a bien comunicar lo anterior a los miembros del Comité de Representantes de la ALADI, y se sirva girar sus instrucciones para que se expida el recibo oficial de la aportación enviada, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Licenciado Salvador Arriola, Embajador, Representante Permanente."

- 7) Depósito de Acuerdo:

Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 14 suscrito el 19/VIII/91 entre Argentina y Brasil.

- 8) Informe de la vigesimosegunda reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAF/XXII/Informe).

- 9) Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1).
 - 10) Convocatoria y agenda de la séptima reunión de directores nacionales de aduanas de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 117).
 - 11) Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados (ALADI/SEC/Propuesta 118).
 - 12) Convocatoria y agenda de la reunión de Expertos Gubernamentales en incentivos a las exportaciones (ALADI/CR/PR 92).
 - 13) Proyecto de calendario para las negociaciones de acuerdos de alcance parcial comerciales en el transcurso del año 1991 (ALADI/SEC/Memorándum 94).
3. Consideración del acta correspondiente a la 346a. sesión.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). En consideración el acta correspondiente a la 346a. sesión.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

4. Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria.

Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). En realidad, el tema de que se trata es simplemente una modificación de forma que se acordó incluir en el acuerdo en que se recibía el informe presentado por los expertos gubernamentales. Así que, tal vez con la información de la Secretaría de que se ha dado cumplimiento, podríamos dar por tramitado este asunto, y podríamos pasar al siguiente punto.

SECRETARIA (Alberto Otero). En el documento que ustedes disponen en carpeta, ALADI/SEC/Propuesta 116/Rev. 1, se han recogido las observaciones presentadas en anterior reunión del Comité, incluso en coordinación con la Representación del Perú, que había sugerido el ajuste del artículo primero.

SECRETARIO GENERAL. Suficiente, ¿no es cierto?

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo creo que con esta información queda visto el punto y podríamos someter a votación la propuesta, para que quede aprobada.

Se somete a la aprobación de los Señores Representantes.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: diez votos.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Los Señores Representantes que estén por la negativa, se servirán indicarlo.

- Se vota: cero voto.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Los Señores Representantes que se abstengan, se servirán indicarlo.

- Se vota: un voto.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Quiero fundamentar nuestra abstención, Señor Presidente.

Nosotros habíamos dado una importancia mucho mayor

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Perdón; le quería interrumpir al Señor Representante de Bolivia.

Terminaríamos la votación, y posteriormente haríamos las observaciones del caso.

Entonces, le consultaría a la Secretaría si ya está contabilizado, y nos informe el resultado de la votación.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente.

Diez países votaron afirmativamente, y un país se abstuvo.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 133

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, literales d), j) y q) del Tratado de Montevideo 1980, la Resolución 27 (V) del Consejo de Ministros y el Acuerdo CR/138.

CONSIDERANDO Los resultados contenidos en el informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria (ALADI/REG.CFM/I/Informe),

ACUERDA:

PRIMERO.- Acoger la recomendación relacionada con los aspectos institucionales (quinta recomendación), contenida en el informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sobre Cooperación Financiera y Monetaria, celebrada en la sede de la Asociación, entre los días 12 y 14 de agosto de 1991.

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaría General que adopte las medidas para implementar todas las recomendaciones contenidas en el citado informe y que incluya, en el Programa de Trabajo de la Asociación, las actividades correspondientes."

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). A continuación le cedemos la palabra a Bolivia para sustentar su voto.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Naturalmente, Señor Presidente, yo quería hacer uso de la palabra en ejercicio de un derecho de fundamentación de voto antes de la emisión del mismo, pero creo que ya no viene al caso, porque usted ya dio el resultado.

Sin embargo, quiero reiterar que nuestra Representación asignó una importancia muy especial a los resultados de la reunión sobre cooperación financiera y monetaria; y habíamos presentado la sugerencia de que merezca un tratamiento in extenso, una discusión en el seno del Comité todo lo referente a conclusiones de esa reunión de Alto Nivel.

Y se rescata, como un compromiso del Comité de Representantes, solamente lo que va en el párrafo quinto.

Habíamos destacado que había algunas pautas muy interesantes, en lo que hace a una preocupación de siempre, que es los incentivos o la creación de recursos y fondos para incentivar las exportaciones; en un documento, muy particularmente, están planteadas en una forma directa, concisa y con alternativas, e incluso con una presentación y sugerencia, a objeto de que la Secretaría pueda, en un caso, con una capta-

ción de recursos externos, crear un departamento que maneje esta política de fomento a las exportaciones. En ese sentido, abrigamos que tal vez, un poco más adelante, podamos retornar a este tema, y podamos enfocarlo en la globalidad, tal como fue encarado en la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, en temas de cooperación financiera y monetaria.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Duraán). Pasamos al siguiente tema de la agenda.

5. Reunión de Expertos Gubernamentales sobre incentivos a las exportaciones.

Consideración del proyecto de agenda y convocatoria (ALADI/CR/PR 92).

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). La Secretaría, en atención a lo debatido en el seno del Comité, en reuniones formales e informales, ha preparado un proyecto de resolución; y yo le cedería la palabra a la Secretaría para que lo explicara, para efectos de que cumpliéramos con lo acordado en el sentido de hacer una convocatoria a una reunión de expertos gubernamentales, como resultado de la recomendación del grupo de trabajo, creado por este Comité sobre ese tema.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente: efectivamente, en el documento, marcado como Propuesta 92, se recoge la sugerencia hecha por el Comité, el día jueves, de convocar a una reunión de expertos gubernamentales en materia de incentivos a las exportaciones, y hay dos elementos que cabe destacar.

En primer lugar, se está sugiriendo la fecha del 23 al 27 de setiembre. Pensamos nosotros que en el transcurso de esa semana se podría celebrar la reunión, incluso, personalmente, creo que en dos o tres días podríamos evacuar la agenda, que es el segundo elemento que estaríamos proponiendo en este documento, y que recoge, o trata de interpretar, el sentir del Comité, precisamente, en su reunión del jueves, en la cual se habló de tres temas básicos: el primer tema se refiere a qué es lo que están haciendo los países miembros en estos momentos en materia de incentivos; y aparejado a ello figura el segundo tema, que es la evolución de las negociaciones en otros foros, bien de integración regional, subregional, o en los foros internacionales, y particularmente en el GATT, y en el consenso de la OCDE, y la Unión de Berna. El tercer tema, que aparece en la agenda como punto número dos, se refiere a las alternativas de acción. Sobre este tema el Comité debatió, ampliamente, el jueves pasado, haciendo algunas primeras aproximaciones en torno a la forma cómo había elaborado su documento de trabajo, particularmente, cómo estaría encarando el

acuerdo a que se aspiraría llegar en el seno de la Asociación para normar esta materia.

En todo caso, Señor Presidente, estamos en disposición de oír las sugerencias del Comité, con el fin de que se adopte, si es posible, hoy mismo, la resolución correspondiente, dado que faltaría poco menos de un mes para la celebración de esta reunión.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Tal vez en la pasada reunión y en la reunión informal que se realizó -en la que se inició el análisis de la recomendación del grupo de trabajo- estuvimos de acuerdo en la importancia y el interés que habría en analizar este tema de gran importancia para los objetivos de la Asociación y que efectivamente habría necesidad de que algunas recomendaciones fueran consideradas por la Reunión de Alto Nivel. Y, posteriormente, de resultar algunas recomendaciones específicas, elevarlas a la consideración del Consejo de Ministros, sobre la conveniencia de que se realice esta reunión.

Entonces, básicamente, hay un consenso y refleja la fecha que se ha considerado posible para que haya la participación de un número de expertos gubernamentales que, obviamente, puede que no reúna a la totalidad de los expertos en el sentido de que algunas representaciones seguramente serán acreditadas directamente.

Pero, dada la importancia del tema, si consideramos importante tratar de ir definiéndolo y, por eso, someteríamos a la consideración de los Señores Representantes la aprobación de este proyecto de resolución a los efectos de hacer la convocatoria.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: sí, efectivamente, nosotros consideramos que el tema reviste la mayor importancia. La recomendación del grupo de trabajo, efectivamente, fue elevar al Comité para que se propusiera en la reunión de Alto Nivel, que se pensaba celebrar en el mes de agosto, se decidiera una reunión de expertos. O sea, se decidiera recomendar al Comité; era un poco complicada la figura; pero, en definitiva, era eso. Pero todo estaba pensado en la programación del mes de agosto, y sin haber, digamos, todavía, ninguna idea de fecha.

Nosotros pensamos que el tema requiere una cierta madurez y estudio, dentro de los respectivos países; y, sin perjuicio de que estamos muy de acuerdo en efectuar esta reunión, y fuimos uno de los países que apoyamos la realización de esta reunión, creemos que definir ahora la fecha, en treinta días más, aproximadamente, o menos de treinta días, es un poco apresurado; y nos gustaría dar un poco más de tiempo para la convocatoria de esa reunión; cosa que se estudiara el tema, dentro de los países, y se pudiera tener una reunión más productiva.

Esa es nuestra opinión.

Representación del BRASIL (René Loncan). Señor Presidente: con respecto a este punto, y dada su importancia, la Delegación del Brasil tiene algunas dudas e incertidumbres, en la línea muy bien puesta por el Señor Representante de Chile.

Brasil, en primer lugar, apoyó, desde el grupo de trabajo, la idea de que se hiciera la reunión de expertos; y eso, en el espíritu de la Resolución 22 del Consejo de Ministros.

Sin embargo, según el criterio de nuestra Delegación, le cabría a la Reunión de Alto Nivel recomendar la realización de la reunión, y no lo contrario, como parece se propone ahora.

En segundo lugar, según observa la Secretaría, corre un proceso de negociación en la materia en diferentes foros, y parecería prematuro llegar, ahora, a un proyecto que signifique el eventual desmantelamiento de estructuras que, por lo menos en el caso del Brasil, están en un estadio embrionario y a la espera de definiciones en las negociaciones ya aludidas en otros foros.

Por otra parte, el plazo propuesto, nos parece corto, ya que el asunto no tendría tiempo para madurar y ser analizado en las capitales.

En ese sentido, Señor Presidente, la Delegación del Brasil, aunque de acuerdo con la realización de la reunión, prefiere no fijar la fecha del encuentro y, sobre todo, no vincularla y anteponerla a la Reunión de Alto Nivel.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: sí, nosotros hemos manifestado nuestro interés sobre la posibilidad de que la Reunión de Alto Nivel se realice antes de la Reunión del Consejo de Ministros. Y, en razón de la premura del tiempo ya que se nos viene encima la fecha prevista para la Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación, sería conveniente convocar lo antes posible y quizás no más allá del 27 de setiembre.

En concreto, entonces, modificar la fecha de 23 a 27 por 27 a 29 de setiembre.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Señor Presidente: ¿podría ser aclarada la propuesta del Paraguay?

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Le daríamos la palabra al Señor Representante del Paraguay, porque en el calendario no coinciden las fechas que usted estaba mencionando.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Tiene razón, Señor Presidente. Creo que ha habido un mal entendido.

PRESIDENTE. Entonces, básicamente habría sobre la mesa dos propuestas: la propuesta de Chile, por la que el tema, a pesar de que se considera importante, se dé un tiempo a los países para que se analice, se estudie, y cuando esté maduro se convoque a la reunión; y la propuesta del Brasil, con la observación de que no se vincule el tema de los incentivos a las exportaciones con la Reunión de Alto Nivel. Pero, en general, básicamente se podría decir que es una sola propuesta de modificación de la fecha, para que haya un tiempo. Y, obviamente, en la Reunión de Alto Nivel, dentro de la agenda, según lo explicaba la Representación de México, está el tema y, eventualmente, algunos de los países pueden presentar alguna idea sobre ese particular; pero ya no habría un documento que presentaría el Comité a la Reunión de Alto Nivel, de acuerdo a la propuesta del Brasil.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: solamente quería precisar que la recomendación del grupo trabajó sobre la base de una reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel muy próxima. Entonces, lógicamente que la programación de esa reunión necesariamente iba a ser posterior a la reunión de expertos de Alto Nivel. Pero la postergación de dicha reunión cambia desde luego el cronograma, y nosotros no vincularíamos la decisión de la convocatoria y la fecha de una reunión necesariamente a la realización de la Reunión de Alto Nivel, porque ya significa, prácticamente, el próximo año.

Entonces, queremos más tiempo para madurar el tema, pero no tanto como esperar la Reunión de Alto Nivel para que ahí recién se tome una decisión sobre convocatoria, que me parece entender sería la propuesta del Brasil; es decir, esperar la Reunión de Alto Nivel para decidir.

PRESIDENTE. Tal vez la propuesta del Brasil no implica que se tenga que esperar sino, simplemente, que no estén vinculadas, según entendí al Representante del Brasil.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Simplemente porque el otro día estuvimos conversando de este

tema, y seguramente cada uno ha hecho las consultas pertinentes para abordar lo que podía suceder hoy.

Yo hablé con la gente nuestra de comercio y me expresaban, a contrario de no vincular, sino vincularla a la Reunión de Alto Nivel. O sea que la Reunión de Alto Nivel defina la necesidad de la realización de estos eventos, porque esto haría coincidir el estudio de este problema en el marco de las negociaciones internacionales que se están llevando a cabo.

Entonces, sería bueno que ellos, que a su vez están involucrados de una u otra manera en esas negociaciones internacionales, nos diéramos un "time", un acorde para ir manejando temas tan importantes como los incentivos que cada país aplique con lo que está sucediendo en los otros ámbitos internacionales. Esto es lo que realmente me hicieron saber como variante que difiere de lo que yo planteaba el otro día, que creía que podríamos realizarla antes. Pero, claro; teniendo en cuenta este contexto de negociación internacional, yo adhiero; me parece mucho más importante. O sea que la Reunión de Alto Nivel, que lo tiene en la agenda el tema lo tome y defina los tiempos, acorde a lo que la globalidad de los países entiende que son los tiempos para negociar en la región un tema de esta naturaleza.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Tal vez la idea que tendríamos que definir primero sería la de que se postergaría la convocatoria de la reunión, o sea, si vamos a realizar o no la reunión; y después entraríamos a analizar la vinculación que tiene con la Reunión de Alto Nivel, para efectos de establecer el mecanismo, digamos, operativo sobre esta idea que, de todas maneras, se estuvo de acuerdo que era de extremada importancia. Hay recomendaciones de los Presidentes, hay resoluciones ya del Consejo sobre ese tema. Entonces, de todas maneras, el tema sí tiene, dentro de la agenda de la Asociación, un lugar que estamos definiendo que es, digamos, los tiempos en los que se va a abocar al estudio del tema.

Entonces, sobre la propuesta de Chile de que se postergue la convocatoria para la reunión de expertos gubernamentales, concretamente sobre ese punto sería importante saber si hay alguna otra observación o si, simplemente, se sometería esa consideración para modificar la resolución. Simplemente para no aprobar la resolución y dejarla pendiente, yo quisiera que Chile más o menos completara la propuesta, diciendo qué plazo sería considerado adecuado para que pudiéramos pensar en esa convocatoria.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra propuesta no es de ninguna manera esperar la Reunión de Alto Nivel para tomar una decisión sino, simplemente, dar un plazo adicional, que podría ser en pensar en unos sesenta días nada más; es decir, treinta días adicionales a la fecha que está propuesta.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). O sea, ¿la reunión sería, de acuerdo con la propuesta de ustedes, en octubre?

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). El mes de octubre podría darnos tiempo para ello.

Representación del BRASIL (René Loncan). Señor Presidente: quisiera sugerir que ese tratamiento se conserve en la agenda de las sesiones informales del Comité. El asunto fue llevado a conocimiento de las capitales -la intención de convocar a esa reunión-; el tema de alguna manera está pendiente de una decisión. O sea que nosotros, dentro de algunas semanas más podemos considerar en una sesión informal del Comité la oportunidad de presentar este proyecto de resolución con nuevas fechas, incluso con un nuevo articulado con respecto al temario de la reunión. O sea, que nosotros aplacemos una decisión sobre esto; que lo mantengamos en nuestra agenda de temas pendientes, pero que sea tratado en una sesión informal del Comité antes de ser presentado de nuevo formalmente a una sesión ordinaria del Comité.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). La propuesta de darle un mayor tiempo yo creo que tiene gran aceptación y porque no hay ninguna prisa. Si alguno de los países quiere que haya una mayor maduración del tema, sería extremadamente aceptable.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Si dejamos este tema de la fecha, yo quería hablar algo del punto 1 de la Resolución, que habla del análisis de los incentivos a las exportaciones, en cuanto a que me parece que lo que conversamos el otro día en la reunión informal con respecto a este punto está referido a un intercambio de información de los incentivos que se aplican en la región. O sea, hay que tratar de evitar que se haga una enumeración de los incentivos, por razones obvias que todos pueden entender en este tema. Entonces, démosle al artículo 1 una forma distinta a la que se le ha dado acá, en esta resolución, y digamos que debe hacerse un intercambio de información entre los países en esa reunión, de la misma manera que estoy de acuerdo en que se haga una evaluación de lo que está sucediendo en los otros esquemas y en los foros internacionales. Pero acá, la primera parte que no quede de esta forma. Yo le pediría a la Secretaría que hiciera en este sentido una nueva redacción.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Sí; ese punto es extremadamente importante y se ha mencionado en el sentido de que no se trata de hacer un panel para empezar nosotros mismos para presentar internacionalmente la idea de que tenemos unos esquemas de subsidios a las exportaciones completamente contrarios a otros compromisos que se han adquirido a

nivel internacional. De lo que se trata es de buscar la manera de armonizar los mecanismos existentes que son permitidos y no de hacer una evaluación puntual de cada uno de los países cómo maneja ese tema, que en muchas partes es sensible.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Correcto.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo creo que para la Secretaría esa recomendación es extremadamente válida, lo hará de esa manera.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Entonces, tal vez la propuesta sería la de que este tema lo siguiéramos manejando, las Representaciones traten de obtener una posición del tema con sus países, y lo sigamos manejando a nivel de reuniones informales, hasta que se considere adecuado hacer la convocatoria formal.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Creo que fue una sola Delegación la que señaló que habría que examinar este tema de manera informal, habiendo habido, el pasado jueves, casi un consenso, un consenso, para convocar, el día de hoy, la reunión de expertos.

Entonces, sinceramente, no entiendo por qué tengamos que mantener este tema en el grupo informal y no darle la importancia que merece. Esa misma Delegación señaló que estaba de acuerdo en que se examinara a nivel de la Reunión de Alto Nivel.

Entonces, Señor Presidente, la verdad, no entiendo qué es lo que está pasando.

El tema es importante; habíamos acordado, y creo que era a través de la propuesta argentina, que era esencial que conociésemos, todos, un posible inventario en materia de subsidios a las exportaciones, o a la producción que tiene algún efecto en las exportaciones o en las importaciones. Y, por eso, la Secretaría se adelantó muy bien, y nos está proponiendo una resolución.

Yo creo que no es el caso que sea la fecha de setiembre; la otra opción es que sea, precisamente, el grupo de Alto Nivel el que tome la decisión, sobre la base de los elementos que están contenidos en este proyecto de resolución. O sea, podríamos nosotros desde ahora, acordar un texto, como éste, con la modificación que acaba de hacer el Embajador de la Argentina, y señalarle, directamente, al grupo de Alto Nivel,

ac

la necesidad de que exista este intercambio de experiencias, de información y de análisis de los acontecimientos internacionales. Pero no volvamos de nuevo al juego, Señor Presidente, de echarlo al grupo informal, y seguir modificando las fechas, sin ton ni son. Yo preferiría que fuésemos más serios, Señor Presidente, y que tomáramos una decisión, como la que acabo de señalar.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: lo que queremos nosotros es postergar la fecha; estaríamos en condiciones de fijar, ahora, una nueva fecha. No vinculamos esto a la Reunión de Alto Nivel.

Queremos, aproximadamente, unos quince o treinta días más, de lo aquí señalado.

Pero, la redacción de los temas de la agenda no nos satisface, Señor Presidente. Compartimos la inquietud del Embajador de la Argentina en relación a que en el punto 1, lo que procede es un intercambio de información sobre la "evolución de las negociaciones en otros esquemas de integración y foros internacionales". Hay que precisar para qué son esas negociaciones. No se entiende así ese punto.

Y en el punto 2 dice: "alternativas de acción para la armonización de los incentivos a las exportaciones". Nadie ha hablado, nunca, de armonizar los incentivos a las exportaciones; se ha hablado de mecanismos correctivos para paliar los efectos de los subsidios; pero armonizar los incentivos a las exportaciones es una cosa muy distinta. Lo que hemos hablado es de mecanismos correctivos para paliar efectos de los subsidios; no armonizar las legislaciones de los incentivos a las exportaciones. Hay que precisar ese término. En mi país, nunca se ha hablado de armonizar los incentivos a las exportaciones.

Yo entiendo que esto gira en la órbita de tener mecanismos aptos para corregir las distorsiones derivadas de la aplicación de subsidios, que es algo muy distinto del problema de fondo que aquí está planteado, de armonizar los incentivos a las exportaciones.

Están mal redactados los dos puntos de la agenda; no solamente es problema de fechas; el problema es que esta agenda no refleja lo que se ha debatido aquí sobre este tema.

Nadie ha hablado de armonizar los incentivos a las exportaciones, eso no se ha hecho, ni siquiera en la Comunidad Económica Europea, que van a llegar a una integración total, a partir de 1992.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: yo no estoy de acuerdo con mi querido amigo el Embajador de Chile porque, precisamente, el título de la agenda anotada ALADI/RG.AÑ.DB/di 1.1 "armonización de instrumentos de

política comercial", como título principal. Y yo entiendo que los subsidios a las exportaciones, los incentivos a las exportaciones, son instrumentos de política comercial.

Por otro lado, independientemente que en la Comunidad no se haya llegado a una armonización total y definitiva de los incentivos, precisamente, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, está armonizando, a través del código de subsidios -artículo 16 y artículo 6-, la armonización de incentivos a nivel internacional, Señor Presidente.

Simplemente, yo quería señalar esto; y reiterar que, si el tema es importante, démosle la importancia debida, si no es importante, Señor Presidente, no tiene sentido seguir discutiendo.

Muchas gracias.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: yo estoy de acuerdo, fundamentalmente, con la ponencia del Señor Representante de Chile, en cuanto a no vincular esta reunión a la de Alto Nivel, de fin de año, una vez que hay, ya, varias etapas que se han ido intercalando y que no logramos resolver cuál es su vínculo estructural; sea de subordinación, sea de tratamiento temático, ¿no?

Por un lado, hay una recomendación de que la Reunión de Alto Nivel convoque; por otro lado, hay una recomendación de que el Comité prepare para enviar subsidios a la Reunión de Alto Nivel. O sea, hay una inversión constante del "timing", de la cronología del tratamiento de este tema.

Por esto, mi Delegación había sugerido que no se vinculara el tema, explícitamente, con respecto a la convocatoria de esta reunión, sin que se descarte su vinculación de hecho, como ha sido indicado por el Representante de la Argentina, el tema está, ya inscrito, en la Reunión de Alto Nivel, y es esta reunión la que precisamente congregará a nuestros "policy makers", si se puede decir, que están laborando, no sólo en los temas de la integración sino en los temas de política comercial de nuestros países, en esta Reunión de Alto Nivel que formulará las directrices para que el tratamiento del tema armonización de políticas comerciales tenga un desarrollo positivo en la Asociación.

Ahora, cuando se habla de armonización de políticas comerciales, se está hablando, evidentemente, de una voluntad, de los países, de establecer ciertos mecanismos de consulta y coordinación con respecto a sus políticas comerciales, de modo amplio, no está restringido, específicamente, a un mecanismo o a un instrumento, utilizado en la política comercial externa de los estados, que sean los incentivos a las exportaciones.

Por esto, yo también comparto la preocupación del Representante de Chile, con respecto al punto del temario tentativo, cuando habla de alternativas de acción para la armoniza-

ción; en lo que respecta a los incentivos a las exportaciones, no necesariamente se trata de armonización, sobre todo porque la armonización -que ha sido propuesta en el documento preparado por la Secretaría General- es una armonización de tipo negativo; o sea, por la eliminación, no una armonización de tipo positiva, de proposición, de consulta y coordinación entre los países miembros.

Por eso, también, mi Delegación, a nivel del grupo de trabajo, había sugerido que se examinara el tratamiento de esta cuestión en los foros internacionales y se tuviera en cuenta la evolución, la revaluación que se hace en estos foros, más concretamente en la Ronda Uruguay, de negociaciones comerciales multilaterales, del tema general de políticas comerciales y, sobre todo, el tema de los subsidios a las exportaciones.

Brasil no tiene ningún problema, por ejemplo, en discutir sobre una lista de tipo negativa, digamos, como es el código de subsidios del GATT, una vez que mi país ha aceptado este código. Y es un tema importante, digamos, de examinar en la Asociación, o cuál es la posición de cada uno de los países miembros sobre este código, y de qué manera él va a, digamos, impactar, o va a incidir sobre las políticas comerciales de nuestros países con respecto a los esquemas de integración que logremos concertar.

Por todos estos motivos yo, una vez más, hago expresión de la voluntad del Brasil de que no se fije una fecha, porque el asunto es complejo, estamos tratándolo de diferentes maneras, las capitales van a considerar la oportunidad y la conveniencia de su tratamiento en la Asociación. Y, sobre todo, pensamos que la Reunión de Alto Nivel debería dar las directrices más específicas, o sea, los términos de referencia para el tratamiento de este tema en la Asociación.

Sin embargo, nosotros habíamos estado de acuerdo en que se convocara una reunión de expertos, porque había un determinado cronograma, digamos un "timing" entre la Reunión de Alto Nivel y la convocatoria de esa reunión, que se haría de manera ex post, a posteriori de la Reunión de Alto Nivel. Al aplazarse la Reunión de Alto Nivel, creemos que sería más conveniente que tuviéramos un plazo prudencial para ver la manera más oportuna, más adecuada de tratarlo en la Asociación.

Por lo tanto, yo me había pronunciado por la reintroducción de este tema en la agenda informal, digamos, del Comité, de manera que nosotros nos pongamos de acuerdo sobre la oportunidad, los términos de referencia de la reunión de los expertos e incluso su "time" más adecuado.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo he pedido la palabra para hablar en representación de Colombia.

El proceso de análisis de este tema ha tenido, como todos sabemos, una gestación larga, en el sentido que se consideró

que el tema, primero que todo, era importante y podía ser analizado en un grupo de trabajo. Ese grupo de trabajo hizo una recomendación después de haber discutido un documento importante que ha preparado la Secretaría, y ese documento inclusive iba en un grado de propuesta hasta recomendar eventualmente la adopción de un protocolo sobre ese tema.

Cuando se presentó el informe del grupo de trabajo en una reunión informal del Comité, o formal, tal vez, en esa reunión se hizo la observación de que le estábamos dando vueltas a un tema, en la medida en que la recomendación era que se encomendara a la Reunión de Alto Nivel para que a su vez convocara a una reunión de expertos; y la preocupación que teníamos algunos de los países era que estábamos dando una imagen ante nuestros países de que no teníamos una capacidad elemental de ponernos de acuerdo sobre un tema, simplemente para decir "estúdiense el tema y veamos qué de esto puede servir para un propósito de la Asociación".

Entonces, la recomendación inicial era la de que el Comité estudiara el tema y eventualmente opinara en qué medida se podría llegar a una especie de consenso o de puntos de acuerdo para, a su vez, en la siguiente etapa, llegar a un posible entendimiento ya más formal y hacer las consultas a los países. Sin embargo, en el seno de este Comité se consideró que no había una capacidad o unas instrucciones necesarias para poder estudiar el tema que es extremadamente especializado.

La conclusión a la que se llegó fue que efectivamente, para obviar esto, valdría la pena la convocatoria del grupo de expertos; y el grupo de expertos estudiaría el tema y haría una recomendación, que no podemos anticipar de qué tipo va a ser pero, obviamente, si hay una recomendación a priori, y es la de que se busca armonizar. El concepto de "armonizar", como lo ha expresado la Representación del Brasil, no implica que editemos un código especial, positivo o negativo, de lo que es permisible o no dentro de la región, para el comercio dentro de la región, sino que tratemos de que no haya medidas que distorsionen el comercio negociado. O sea, en realidad aquí estamos hablando de un tema extremadamente importante y es de si estamos creando, o propiciamos crear un mercado común; y nosotros no estamos dispuestos a trabajar frente a lo que se llaman prácticas desleales de comercio -y a eso nos estamos refiriendo- que impiden el comercio, inclusive con países con los que uno no tiene acuerdo de libre comercio y que no son aceptados. Con mayor razón cuando uno se pone de acuerdo para facilitar el comercio, reduciendo aranceles y permitiendo el ingreso de los productos, lo primero que exige es que haya de parte de los países una gran expresión de voluntad de que ese comercio se va a hacer dentro de unas reglas claras, de justa y libre competencia.

Entonces, esa armonización a lo que va es a que exista dentro del comercio de América Latina, negociado dentro del Tratado de Montevideo, una especie de entendimiento de ciertas prácticas que no son aceptables. Así como en los acuerdos de

carácter bilateral de alcance parcial se establece algún tipo de restricciones no aceptables fuera de la negociación que implica la desgravación, en este caso pensamos que se puede llegar a un mínimo común denominador de lo que sería el tipo de prácticas que sean o no aceptables. Y eso, obviamente, sería una extensión mínima de los compromisos, como lo mencionaba la Representación del Brasil, que ya hemos adquirido en otros foros, inclusive con un carácter mucho más vinculante, mucho más obligatorio, y con unas medidas coercitivas mucho más fuertes.

No se ve cómo no sea posible, dentro de un acuerdo que implica una especie de tratamiento favorable, llegar a un entendimiento con los países de América Latina, con los países que forman este foro, y sí lo sea con países terceros con los que simplemente estamos recibiendo un tratamiento en algunos casos inclusive menos favorable que el de los socios tradicionales comerciales de esos países.

Entonces, la preocupación de México, para la Representación de Colombia, sí es muy válida, en el sentido de que no tenemos por qué evitar el análisis, de alguna manera, dentro de este foro, y dentro de esta Asociación, y al nivel que corresponda -y en eso nos tenemos que poner de acuerdo- de un tema de tanta importancia y de tanta trayectoria, sin que comencemos por darle una proyección de dificultad, que haga imposible que el tema sea tratado a los niveles que corresponda. Yo creo que lo que tenemos es que encontrar dónde está la dificultad, porque no puede ser simplemente la de proponer que el tema se archive para una futura oportunidad, cuando se considere oportuno, por la sencilla razón de que los temas no se mueven solos; los temas tienen que establecerse un "modus operandi" que les permita funcionar, que les permita que estén en el foro de negociación. El problema nuestro, dentro del Comité, es el de que tenemos una obligación de tratar los temas más importantes, para facilitar el comercio y para lograr los objetivos del Tratado. Entonces, por lo menos en lo que se refiere a la Representación de Colombia, sí hay una preocupación de que el hecho de tratar un tema y analizarlo a los niveles que considere adecuados, es la obligación, la responsabilidad del Comité, y que no debemos sustraernos a esa obligación y a esa responsabilidad.

La propuesta que nosotros tendríamos que hacer sería la de efectivamente aceptar que puede haber un interés en los países de analizar un poco más el tema, de recibir mayor instrucción, pero que sí nos pongamos en la idea de que este tema tiene que tener un cronograma, para ser tratado en el seno del Comité, para ser tratado a nivel de la Asociación, y que logremos, en un plazo determinado, decir: "sí, hay voluntad para llegar a un acuerdo" o, por lo menos, "no hay voluntad". Eso ha sido una propuesta evidente y reiterada de parte del Brasil, en el sentido de que una buena respuesta puede ser la de que no existe consenso sobre un tema, pero el tema ha sido analizado. Lo que no podemos es acudir permanentemente al expediente de que los temas se plantean en el

Comité y simplemente se propone su archivo, que equivale a su "acta de defunción".

Representación de VENEZUELA (Antonieta Arcaya Smith).
Señor Presidente: la intervención de mi Representación va un poco en la línea de su intervención, como Representante de Colombia, al inicio, en el sentido de que cuando se hizo aquí la reunión informal en que se trató este tema, fue mi Representación la que consultó en el sentido de que había entendido que el Comité de Representantes había aprobado ya un informe que había sido elaborado por el grupo de trabajo; y dicho informe contenía, entre una de las recomendaciones, el convocar a una reunión de expertos sobre esta materia, dada la importancia, la complejidad, de todo lo que esa armonización de los incentivos a las exportaciones contiene.

Entonces, en ese sentido, y entendiendo que había un consenso dentro de lo que estábamos conversando allí sobre que era mejor para la Reunión de Alto Nivel no llevarle nada más a ellos que un pequeño informe elaborado por el grupo de trabajo, sino darle un poco más de sustancia a la materia, por la importancia que tenía, apoyó a las demás Representaciones en el sentido de que sería conveniente convocar a una reunión de expertos, para dar un poco más de ideas sobre este tema. Un poco en el sentido de lo que había expuesto el Embajador de la Argentina en aquella reunión: que se iba a tratar sobre cuáles eran las políticas que estaban llevando, no entrar en detalle, sino tener un poco más de ideas específicas para llegar a la Reunión de Alto Nivel con alguna transparencia mayor, y con mayores aportes por parte del Comité.

Entonces, ahora, cuando oigo las distintas intervenciones, me extraña, un poco, cuando se dice que no hay vinculación de este tema con la Reunión de Alto Nivel. Lo que mi Representación tiene entendido es que la convocatoria de la reunión de expertos era, más bien, para que, cuando el tema fuese tratado en la Reunión de Alto Nivel, tuviese más elementos de aporte, de apoyo.

Entonces, en ese sentido, considero que debe dársele seriedad al tema, o tomamos una decisión, aquí, con respecto a una posible postergación de la fecha, o dejar para la Reunión de Alto Nivel, como señaló el Embajador de México y otras Representaciones, que en la Reunión de Alto Nivel se tome la decisión sobre la convocatoria de esta reunión. Pero tomar una decisión respecto a esta reunión, que fue lo que se acordó en la reunión informal; y, ahora, parece ser que todo vuelve a cambiar.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente, brevemente.

En primer lugar, creo que tenemos que ser consecuentes y no podemos pasarnos la vida haciendo, constantemente, ejercicios dialécticos, Presidente. Toda marcha y contramarcha y

vinculación entre esta reunión y otras posibles es, exclusivamente, nuestra responsabilidad; nosotros fuimos los que convocamos para agosto, originalmente, la Reunión de Alto Nivel; y, después, nosotros mismos fuimos los que la "desconvocamos", y la diferimos en el tiempo, casi dos meses y medio, o tres meses.

En este momento, hoy, como veo el tema, estamos solamente en dos cosas: en primer lugar, en que el tema es importante; y, en segundo lugar, en que, aparentemente -estamos también de acuerdo en eso-, es razonable y viable una reunión de expertos.

Tomemos como punto de partida eso. Y, Señor Presidente, solamente veo dos opciones: u hoy día, aprobamos una resolución o un acuerdo que diga, únicamente, que tenga como único punto la convocatoria de una reunión de expertos, y un segundo punto que diga: "la fecha y la agenda se determinarán oportunamente" -ésta sería una primera opción-; u otra -que también surgió acá de las discusiones- que dejemos el tema hasta la Reunión de Alto Nivel y que sea dicha reunión la que recomiende esa convocatoria.

En concreto, Presidente, no me parece que existan -a menos que la imaginación de otras Delegaciones nos ayude- más de esas dos opciones.

Nuestra Delegación, por cierto, está dispuesta a apoyar, a aceptar, cualquiera de las dos.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente, sí, en todo caso, en la misma dirección de lo expresado por usted, como Representante de Colombia, y quienes me han antecedido en la palabra, particularmente la Representación de Venezuela, y también en la misma orientación de lo expresado por la Representación del Perú.

Destacar que, en todo caso, en oportunidad de la reunión informal que celebramos, prácticamente, exclusivamente para el tratamiento del tema, hubo un consenso respecto a la importancia del mismo y también a la metodología, a la forma cómo se iba a encarar su tratamiento en el marco del plazo posible.

También la discusión que se ha generado en el seno del Comité, de hoy día, nos demuestra o ratifica, fundamentalmente, la sensibilidad del tema; y, además, reiterar también que no se trata de un tema; es un tema que ha estado permanentemente vigente no solamente en el marco de la ALADI, sino también en el marco de la ALALC y en el marco de los otros esquemas subregionales.

Y es por ello que pensamos que diferir el tema, o mantener el tema, en la agenda de los expertos gubernamentales, simplemente con los trabajos que ha preparado la Secretaría, sin la discusión del grupo de expertos, podría, simplemente,

ameritar el que estemos difiriendo, un poco más, el tratamiento a fondo del tema.

Es por ello que nosotros nos inclinaríamos en pensar, realmente, en la importancia de que esta reunión, para el tema específico sobre los estímulos a las exportaciones, se celebre tal vez con una anticipación de quince días a la fecha de la reunión que se tiene de expertos gubernamentales, para que, efectivamente, ya se tenga una mayor orientación, y una oportunidad -de la reunión de expertos gubernamentales- de que se trate el tema en base a los documentos presentados por la Secretaría, en base al análisis efectuado en este Comité, y también en base a las conclusiones y la orientación que se haya obtenido, la recopilación de la información que se haya efectuado en la reunión de expertos en esta materia de estímulos a las exportaciones.

Entonces, en ese sentido, sintetizando, Señor Presidente, nuestra propuesta sería que se celebre esta reunión de expertos gubernamentales de estímulos a las exportaciones, y que la aprobemos en el menor tiempo posible, hoy o en la próxima reunión, y que ésta debería realizarse quince días antes de la reunión de expertos gubernamentales, o de la reunión de expertos gubernamentales de Alto Nivel.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros estamos en condiciones de apoyar al Señor Representante de Bolivia; es perfectamente posible celebrar esta reunión quince días antes de la reunión de expertos de Alto Nivel; no tenemos ningún inconveniente.

Mi observación va a lo siguiente: en mi Gobierno, al menos, la redacción del punto 2 de la agenda es totalmente equívoca; yo comparto su inquietud, comparto la inquietud del Señor Embajador de México, no solamente la comparto sino que, en el acuerdo que van a suscribir México y Chile, tenemos normas de competencia; eso se llama normas de competencia. Lo que se trata es de evitar prácticas desleales de comercio. Pero eso no se llama "armonizar incentivos a las exportaciones".

Yo estoy de acuerdo en que no va a haber un comercio equilibrado, equitativo, si no hay normas de competencia; pero que haya normas de competencia no significa armonizar los estímulos a las exportaciones, significa corregir las distorsiones derivadas de la utilización de subsidios o de otras prácticas desleales de comercio.

Pongámosle un título, que sepa nuestro Gobierno a qué van a venir, a quién van a mandar, porque es completamente distinto que envíen un funcionario para armonizar los incentivos a las exportaciones a que envíen a un sujeto que contribuya a redactar normas de competencia comercial; son dos temas totalmente distintos.

Yo comparto su inquietud de fondo, la comparto, pero llamemos las cosas por su nombre; esto se llama: "normas de competencia comercial".

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo pienso que con esa observación la Secretaría, si ésta es la posición, podría, eventualmente, hacer, o tendría que hacer las modificaciones del caso para que la redacción, digamos, sea más aceptable.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: como decimos en México "a mí no me gustaría estar en su sitio", como Presidente; por varias razones, que creo ya todos estamos, cada vez que nos reunimos, sintiendo.

Usted tiene dos opciones: o la de presionar para que el Comité examine a fondo los temas de su responsabilidad -ésta es una-; o, como está sucediendo, como a usted no le hacemos caso, y regularmente desestimamos nuestra propia competencia, nos vamos, entonces, por la otra opción: la convocatoria de expertos, para que los expertos sean los que se responsabilicen de los temas. Y cuando nos ponemos de acuerdo para convocar a los expertos, todos sabemos que a la siguiente semana no nos vamos a poner de acuerdo en la fecha para convocar a los expertos.

Ese es el drama que vive el Comité, que vive la Asociación, y particularmente usted, Señor Presidente. Y es una pena que estemos en ese momento.

Por ello, Señor Presidente, dudamos de que si convocamos a la reunión de expertos para examinar el tema de los incentivos a la exportación, quince días antes de la reunión de Alto Nivel, esa reunión se celebre, podríamos estar, casi seguros, de que esa reunión no se va a convocar.

Señor Presidente: yo quisiera tan solo leer un documento que hemos aprobado, todos, en donde creo que se aclara -y no voy a seguir la discusión- el concepto de armonización; pero, por lo menos, es lo que nosotros suscribimos, independientemente de que hablemos de normas de competencia o de prácticas comerciales desleales; lo que dice el inciso c) del documento ALADI/RC.AN.DB/di 1.1 y que se intitula "Agenda anotada para la Reunión de Alto Nivel". Dice así: "c) Armonización de instrumentos de política comercial. Considerando la incidencia de los instrumentos de política comercial sobre el intercambio regional, tanto la Resolución 22 del Consejo de Ministros como la Declaración de Caracas disponen la ejecución de acciones dirigidas a la armonización de dichos instrumentos". Y es más; particulariza, Señor Presidente, como lo vamos a ver ahora. "En este sentido y dando inicio a tal propósito, se examinarán las posibilidades de armonización de incentivos a las exportaciones", punto final.

Señor Presidente, creo que estuvimos de acuerdo en la reunión del pasado jueves en la propuesta del Embajador de la Argentina, en el sentido de que -y no voy a volver a la propuesta de convocar a los expertos, como decía antes, Señor Presidente- se recopile información sobre las diferentes prácticas en materia de subsidios que nuestros países llevan a efecto. Ese es un consenso que creo que existió de parte de todos. Hoy se dice que no hay que analizarlo sino que simplemente hay que recopilarlos; vayamos a estar de acuerdo con ello: recopilemos información. Y que se den algunas alternativas para establecer medidas a nivel regional que impidan las decisiones, como usted bien dice, Señor Presidente, que cancelen las acciones en materia arancelaria y no arancelaria que nuestros países están llevando a cabo. Ese es el propósito básico en materia de subsidios a la exportación.

Señor Presidente, a mí me gustaría, entonces, si el grupo de Alto Nivel habrá de examinar el 1.1 inciso c) sobre la base de lo que yo acabo de leer, que podamos solicitarle a la Secretaría General que en un solo documento, en una sola página nos aclare nuevamente este consenso; es decir, el hecho de que existe la posibilidad de estar todos los Gobiernos alrededor del Comité en recoger y diseminar la información que en materia de subsidios se están dando entre nuestros países. Y, adicionalmente, obviamente, mirar los diferentes avances o retrocesos que en el ámbito internacional se están dando en el tema, léase el GATT, el acuerdo de caballeros de la OCD, la Unión Berna, como decía la Secretaría General, etcétera. Y, simplemente, señalar la posibilidad de que los funcionarios de Alto Nivel decidan el devenir de este tema, pero en la reunión misma que habrán de celebrar a fines de octubre. Con el hecho adicional, Señor Presidente, que ellos tienen, como se decía hace unos minutos, mucho mayor visión de en qué momento se encuentran las diferentes discusiones a nivel internacional, porque es posible que nos digan que no pueden venir los expertos que están trabajando en materia de incentivos a la exportación porque están justamente discutiendo en el GATT las modificaciones al código de subsidios, están discutiendo en alguna reunión las cuestiones financieras que tienen que ver con la Unión Berna.

Por ello, Señor Presidente, creo que la salida, que me permito yo presentar a la Mesa, estaría en solicitarle a la Secretaría General que pudiese ser una pequeña nota de este consenso, que creo que existe, de recopilar información, de mirar qué está pasando en los organismos internacionales, y de simplemente establecer algunas líneas posibles de trabajo en materia de incentivos a las exportaciones, para que sea la Reunión de Alto Nivel la que decida el devenir, a la luz de todos los elementos con que cuentan esos funcionarios.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta).
Señor Presidente: nosotros no tenemos inconveniente en acompañar cualquiera de las fórmulas que aquí se aconseje respecto a la fecha para la convocatoria de estos expertos gubernamentales.

Con respecto a la agenda misma, al temario provisional, si nos quisiéramos referir a que quizás valdría la pena dividirlos en dos, tanto el punto 1, modificar el 2 y agregar un tercero, y eliminar "Otros asuntos" porque pienso que otros asuntos, además del temario prefijado para esta reunión, por su carácter extraordinario, no debiera llevarnos a sorpresa de nuestros propios expertos.

Nosotros pensamos que el punto 1 estaría muy bien hasta el punto. Y luego, en un punto 2, podríamos reformular la propuesta que aquí la Secretaría nos presenta, tratando de redactarla como una información sobre la evolución de las negociaciones en otros esquemas de integración y foros internacionales.

El tercer punto parecería interesante que fuera un examen de las posibilidades de coordinación de políticas para la regulación del comercio. Y el cuarto podría sí tomarse ya en algo de mayor trascendencia, como sería la de analizar las alternativas de acción para la armonización de instrumentos de política comercial a nivel regional. Es decir, aquellas acciones conjuntas que podrían gestarse en nuestra actuación con terceros países.

SECRETARIO GENERAL. La intervención del Embajador de México casi que nos releva de esta intervención que quiero hacer en este momento, y que se refiere a las observaciones que se han recibido sobre la agenda. Evidentemente, la agenda es uno de los puntos que habría que negociar, una vez que haya una decisión de convocar al grupo de expertos.

Pero la redacción que trae especialmente el artículo segundo que está en la agenda parte de la base, como bien lo decía el Señor Embajador de México, de la Resolución 22, artículo tercero, del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, de México, donde dice que: "En el área comercial las acciones se orientarán hacia la consolidación, ordenamiento y expansión del mercado regional, mediante: ...", literal c) "El desarrollo de acciones conducentes a una progresiva armonización de políticas comerciales que comprenda entre otros aspectos los incentivos a las exportaciones y los regímenes arancelarios de exportación".

Hay un literal d), que también es muy importante, que dice: "La adopción de normas indispensables para prevenir o corregir prácticas que puedan distorsionar la competencia, tales como "dumping", manipulaciones indebidas de los precios y maniobras destinadas a perturbar el abastecimiento normal de los productos y la aplicación de derechos "anti-dumping" o "compensatorios".

Y quizás lo que habría que hacer en la agenda sería resumir estos dos literales, pero con el sentido que guarden el mismo espíritu, el mismo alcance, como quiera que ya fueron adoptados y negociados, y constituyen un mandato de los Cancilleres para la Asociación.

Señor Presidente: hay también problemas conceptuales en torno al tema de la armonización, que quisiera que con su venia el Doctor Juan Francisco Rojas hiciera algunas precisiones al respecto.

SECRETARIA (Juan Francisco Rojas). Exactamente, parece traslucirse, a la luz de la discusión de esta mañana, que existe una real confusión sobre el tema que estamos considerando ahora en el Comité.

Una cosa son los subsidios a las exportaciones y otra cosa son las normas para prevenir la competencia desleal, o para corregir los defectos de la competencia desleal.

En el primer campo se incluyen los elementos "ex ante", los elementos que inciden directamente sobre las exportaciones y la producción para las exportaciones. Nosotros deliberadamente, en los trabajos que hemos hecho en la Secretaría, hemos excluido los que tienen que ver con la producción. No nos estamos refiriendo en ningún caso al fomento de la producción; estamos trabajando en el tema de la competencia comercial. Como bien lo señalaba el Señor Secretario, en la Resolución 22 (V) del Consejo de Ministros se hace una distinción sobre la armonización de algunos instrumentos de política comercial y la adopción de unas normas complementarias para corregir las distorsiones de competencia que se presenten.

Los incentivos a las exportaciones son aplicados directamente por los Gobiernos. Las normas o los mecanismos de competencia desleal o las prácticas de competencia desleal, como se le conoce comúnmente, son aplicadas, fundamentalmente, por empresas privadas. Hay una gran distinción.

Si bien es cierto que los efectos, en términos del comercio, son similares, o podrían considerarse similares, existe una clara diferenciación conceptual entre lo que son los incentivos a las exportaciones y lo que son las prácticas desleales de comercio; tanto es así, que el mismo GATT tiene un código antidumping y un código antisubsidio, son dos elementos totalmente diferentes.

Por tanto, Señor Presidente, a nosotros nos resulta muy confuso, y no podríamos comprometernos, en este momento, a convocar a una reunión de expertos gubernamentales para la definición de unas normas para prevenir o corregir la competencia desleal; simplemente, porque ni siquiera disponemos, aquí en la Secretaría, de la confirmación, por parte de la totalidad de los países miembros, de las normas que se aplican en cada uno de ellos para atender esta materia. Esto fue solicitado hace, aproximadamente, cuatro meses a cada una de las Representaciones; las únicas Representaciones que hasta el presente nos han contestado han sido las de Bolivia, Ecuador y Venezuela.

No podríamos convocar a una reunión de expertos gubernamentales en una materia para la cual no estamos trabajando, y

para la cual ni siquiera tenemos la confirmación, por parte de los países, de sus normas nacionales en esta materia.

Son dos elementos totalmente diferentes.

En cuanto a las observaciones que se han hecho a la agenda, efectivamente, el espíritu del punto 1 de esta agenda o de la propuesta de agenda se refería, quizás la palabra "análisis" no era la más adecuada, pero sí la idea era un intercambio de información e intentar verificar el inventario de información que ya nosotros disponemos en la Secretaría, y que es de conocimiento de todos los países miembros.

Y en cuanto al punto 2 de la propuesta, me ha sorprendido mucho, que luego de haber venido trabajando en este tema, ya desde un largo tiempo en mi oficina, o en nuestra oficina, en la que yo dirijo, me he quedado profundamente sorprendido, que en la mañana de hoy ya no se dé armonización de incentivos, cuando el norte que nosotros teníamos, desde la Resolución 22 (V), de mayo del año pasado, era trabajar sobre ese campo.

Entonces, Señor Presidente, ésas eran, simplemente, las consideraciones que yo quería hacer, y estamos en disposición de corregir.

Ahora: si la idea es convocar a expertos en materia de competencia comercial, tendríamos nosotros que no esperar el mes de octubre, yo creo que tendríamos que pensar en un tiempo un poco más prolongado, porque no estamos, en este momento, en condiciones de trabajar esa materia.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Continuando con las funciones que el Representante de México me ha anunciado que son extremadamente complicadas, y que yo acepto, yo consideraría que, de todas maneras, tendríamos que tratar de retomar el origen de la discusión y ver si efectivamente, después de este intercambio de ideas, hemos logrado aclarar algunos puntos.

En principio, la agenda que estábamos considerando si correspondía a un documento que ya existe en la Secretaría, que se analizó; se consideró que los expertos en este tema, de los incentivos a las exportaciones, se reunieran y vieran de qué manera, qué ambiente podría haber para armonizar esos incentivos.

Entonces, a mí me parece que si circunscribimos el tema, concretamente a eso, lo que tendríamos que definir es, simplemente, si convocamos esa reunión, en qué fecha.

En principio, este es el resultado de un grupo de trabajo en el que participaron todos los países, que hicieron esa recomendación de que un grupo de expertos gubernamentales estudiara ese tema.

Entonces, lo primero es que ya hay, parece -y eso lo hemos venido aprobando, o acordando en varias reuniones- un consenso en que conviene hacer esa reunión de expertos gubernamentales. ¿Por qué? Porque el tema es importante para la Asociación.

Entonces, tal vez, podríamos, sin entrar, digamos, en el análisis de las implicaciones de otros temas derivados o vinculados con el de los incentivos a las exportaciones, tomar la decisión de que se haga la convocatoria a la reunión de expertos gubernamentales; no habría ninguna observación al tipo de especialización o al tipo de acreditación que harían los países; los países harían el aporte que tengan sobre ese tema; algunos lo harán sobre la base de acreditar sus Representaciones acá, otros traerán expertos, en un tema muy específico; y seguramente esa reunión será complementaria del trabajo que ha hecho la Secretaría; y de ahí saldría un documento que nos permitiría fijar posición.

Entonces, la Presidencia considera que, tal vez, lo conveniente sería, si existe interés precisamente para definir la fecha, que se postergue un poco la decisión en cuanto a la convocatoria, lo hiciéramos sobre la base de que para la semana entrante tuviéramos esa información de los países, y se pudiera, eventualmente, al final de la semana -o sea que estamos dando realmente casi quince días- tomar una decisión sobre esta convocatoria. Y, obviamente, que si el tema va a ser tratado en la Reunión de Alto Nivel, y se ve que no se pudo hacer la reunión antes de la de Alto Nivel, obviamente el tema estaría siendo postergado para, probablemente, ver si en el Comité nos podemos poner de acuerdo en alguna decisión sobre ese tema, y presentársela al Consejo de Ministros.

Entonces, la propuesta de la Presidencia sería: que este tema lo tratáramos, nuevamente, el próximo jueves, no el próximo sino el siguiente, ya sobre la base de que tratemos de poder llegar con una idea fija de convocar a la reunión de expertos que nos ha sugerido el grupo de trabajo.

Sometería esta propuesta para que los Señores Representantes, si están de acuerdo, hicieran las observaciones del caso, y pudiéramos llegar a solucionar este pequeño impasse.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: mi Representación, para expresarse, necesitaría conocer la agenda de la convocatoria. De ahí que ambos asuntos nos parecen de considerable importancia.

Nosotros no tendríamos inconveniente en pronunciarnos, hoy mismo si fuera el caso, sobre la fecha; pero lo que nos preocupa es la agenda, cómo quedaría la agenda definitiva.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). La Secretaría ha hecho la propuesta de que la agenda sea, simplemente,

transcribir los dos puntos contemplados en la Resolución del Consejo de Ministros para tratar esos temas.

Representación de MEXICO (Salvador Arriola). Señor Presidente: creo que fue muy clara la última intervención de la Secretaría; y eso me anima, en principio, a señalar que, nuevamente, consideramos que sea la propia Reunión de Alto Nivel la que se defina o la que defina las tareas futuras de la Asociación en la materia. Porque va a ser muy difícil que nos podamos poner de acuerdo en una agenda en la que no estemos respetando, en principio, los acuerdos habidos en ocasiones anteriores, incluso a nivel ministerial.

Sin embargo, Señor Presidente, mi Delegación, como usted lo conoce y las demás Delegaciones igual, estaría dispuesta a ofrecer una fecha, como lo hemos hecho en repetidas ocasiones, para que nuevamente nos pongamos a prueba; y esa fecha pudiese ser, quizá, justamente, quince días antes de la Reunión de Alto Nivel.

Pongámonos a prueba de nuevo. Ojalá podamos, esta vez sí, salir de este marasmo, Presidente; gracias.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros, Señor Presidente, apoyamos la fecha de quince días antes de la reunión de expertos de Alto Nivel; y nos gustó lo que leyó el Secretario General de la ALADI referente al tratamiento de este tema. El leyó dos puntos ahí. Me gustaría que ésa fuera la agenda.

PRESIDENTE. Sí, es ésa.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). La que leyó el Secretario General de la ALADI, donde habló de la regulación del comercio, los subsidios, etcétera; ese párrafo que usted leyó.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: quisiera referirme a la intervención del Señor Representante del Paraguay; y, ahora también, al casi consenso que hay, por lo menos entre tres Delegaciones, con respecto a convocar esta reunión de expertos, quince días antes de la Reunión de Alto Nivel.

El Señor Representante del Paraguay había mencionado que antes de aprobar la convocatoria de esta reunión para cualquier fecha que sea, habría que definir, un poco, el temario, la agenda de esta reunión.

Ahora bien; el hecho de fijar esta reunión un mes después de la fecha originalmente propuesta en el proyecto 92, o

incidentalmente quince días antes de la Reunión de Alto Nivel, no resuelve el problema de fondo de esta reunión: que es el de no contar con los términos de referencia para su labor.

Estos términos de referencia, precisamente, iban a ser dados por la Reunión de Alto Nivel. Por eso es que el grupo de trabajo había elaborado, en la suposición que habiéndose celebrado la Reunión de Alto Nivel en este mes de agosto, se pudiera convocar después a esta reunión de expertos. Al aplazarse la Reunión de Alto Nivel, nos quedamos un poco en el aire en cuanto al temario, pero sobre todo en cuanto a las directrices de trabajo de la reunión de expertos.

Por esto mi Representación insiste en que la cuestión de fecha ahora no es lo más importante; quince días antes de la Reunión de Alto Nivel, o inmediatamente después, no es la cuestión. La cuestión es saber exactamente los términos de referencia de la reunión de expertos. Esto no lo podremos resolver ahora, en este momento; quizás lo podrá resolver la Reunión de Alto Nivel. Por eso es que mi Representación había sugerido que se reinsertara este tema en la agenda informal de nuestro Comité, pero si no se quiere así, si se quiere seguir trabajando en sesión formal del Comité, que aun así se le considere en sus aspectos de fondo.

La intervención de la Secretaría General fue muy esclarecedora con respecto a los problemas de fondo: la falta de información de los países con respecto a las políticas comerciales generales y particulares sobre los incentivos a las exportaciones. Pero, sin embargo, subsisten muchas dudas, sobre todo porque el grupo de trabajo, en su última sesión, había presentado un anteproyecto de acuerdo que sin embargo el hecho de tener como título "Proyecto de acuerdo de alcance parcial para la promoción del comercio intrarregional", se refiere, de hecho, en sus literales, a todo un programa negativo, entre comillas, de control de los incentivos a las exportaciones como un mecanismo de vigilancia, de sanción, de medidas compensatorias; en fin, una especie de gendarme que se quisiera eventualmente crear a nivel de la Asociación para controlar las prácticas desleales de comercio de los países miembros.

Todos esos son problemas de fondo. Por eso una vez más yo advierto que la cuestión no es fijar la reunión de quince días antes de otra cosa, sino resolver los términos de referencia de la reunión de expertos.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas).
Señor Presidente: hemos escuchado con mucha atención todas las intervenciones de las diferentes Representaciones, varias de las cuales coinciden con planteamientos que había hecho esta Representación, incluso, en la reunión informal en que tratamos el tema. Pero, de acuerdo con el desarrollo que ha tenido hoy el tratamiento de esa iniciativa, quisiéramos apoyar, en primer lugar, las observaciones de fondo que han sido hechas

por la Representación del Brasil, y de las cuales podrá tomar atenta nota la Secretaría General para la reestructuración de la agenda. Pero esto no obsta para que igualmente apoyemos la propuesta concreta de realizar la reunión de expertos gubernamentales en esta materia con quince días de anterioridad a la Reunión de Alto Nivel. Así que ésa sería nuestra propuesta.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Entonces, tal vez con la modificación de la agenda en los términos en que se ha acordado, que sería la transcripción de la decisión del Consejo de Ministros, podríamos someter a la decisión del Comité la convocatoria en la propuesta que ha hecho México para que se haga con quince días de anticipación a la Reunión de Alto Nivel, lo que someto a consideración y aprobación de este Comité.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa con la propuesta de México de que se haga la convocatoria con quince días de anticipación a la Reunión de Alto Nivel, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Ocho votos.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Los Señores Representantes que estén por la negativa, se servirán indicarlo.

- Se vota: Dos votos.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Los Señores Representantes que se abstengan, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Un voto.

SECRETARIO GENERAL. En este caso los ocho votos son los necesarios para aprobar un acuerdo, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Una cuestión de orden, Señor Presidente.

Quisiera saber si el tipo de decisión que hemos tomado está comprendido en el artículo 34 del Tratado, con respecto a la no expresión de voto negativo para la convocatoria de una reunión de este tipo. O sea, quisiera saber si el tipo de decisión que hemos tomado en el Comité está o no comprendido en las excepciones previstas de la mayoría de dos tercios para decisión, o sea, la no existencia de voto negativo.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Solamente complementando la misma cuestión de orden planteada por el Señor Representante del Brasil, Señor Presidente, también desde el punto de vista procesal nosotros quisiéramos saber qué cosa es lo que hemos votado.

Yo entendí originalmente su planteamiento como una compulsión con la fecha quince días antes; y en ese sentido nos pronunciamos a favor porque estuvimos de acuerdo con la propuesta de México, pero no tenemos ningún texto enfrente. De manera que yo necesitaría una aclaración de procedimiento para informar a nuestra capital.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Se ha tratado de una compulsión para la fecha de la reunión de expertos gubernamentales, efectivamente. La agenda no ha sido aprobada porque no se ha presentado por Secretaría, pero había el consenso que se haría sobre la base de una agenda que presentará la Secretaría en la próxima reunión del Comité.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Eso quiere decir, Señor Presidente -perdone el diálogo- que el siguiente paso es formalizar esta compulsión, con agenda y fecha, ¿no es así?

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Sí, efectivamente.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Gracias.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Simplemente quería que me quedara claro eso: que nosotros acá no tenemos un documento sobre lo que hemos votado, sobre la fecha. Simplemente se ha hecho algo informal. Quiero que me quede claro que es informal. ¿La Secretaría volverá a presentar un documento con una nueva fecha, que se votará?

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Sí, efectivamente.

Representación de la ARGENTINA (María Teresa Freddolino). Gracias.

SECRETARIO GENERAL. El artículo al cual se refiere el distinguido Representante del Brasil es el 43, donde están contenidas las excepciones, respecto de las cuales no debe haber voto negativo; es decir, donde el voto negativo se

interpreta como un veto. Y la convocatoria de una reunión de expertos no está contemplada en esta lista de excepciones, Señor Presidente.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Entonces, con la observación que ha hecho la Representación del Perú y la Representación de la Argentina de que el tema, una vez haya sido preparado el documento para la votación formal por parte del Comité, se someterá a su consideración, pasamos al siguiente punto del orden del día.

6. Modificación de la fecha de convocatoria de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados.

Consideración del proyecto de acuerdo (ALADI/SEC/Propuesta 118).

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Señor Presidente: para formalizar un acuerdo, teniendo en vista que ya la articulación con la OEA y con otros organismos -principalmente con la OEA- sobre la fecha conveniente para hacer la reunión de evaluación del Proyecto Paradigma para los días 25 y 26, es necesario que el Comité analice el cambio de fecha, que estaba fijada para los días 7 y 8 de agosto, y que ahora sería definitivamente para los días 25 y 26 de setiembre.

Como ustedes saben, la definición de esta fecha estaba dependiendo de la decisión de la OEA y del Gobierno uruguayo para copatrocinar una reunión que se haría paralelamente, de modo de viabilizar la venida de los técnicos, especialistas en circuito integrado, en microelectrónica de los países que en su mayoría participan también del proyecto multinacional de informática y microelectrónica de la OEA.

Entonces, lo que se propone, es formalizar este cambio de fecha, nada más, Señor Presidente.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Consulto si hay observaciones de los Señores Representantes sobre esta propuesta de la Secretaría.

Si no las hay, se sometería a votación esta modificación.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota: Unanimidad, afirmativa.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 134

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 22 y 26 de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI y los mandatos emanados de las reuniones del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) y el Acuerdo 131,

ACUERDA:

Modificar la fecha prevista para la realización de la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados para los días 25 y 26 de setiembre de 1991."

7. Vigencia del Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional no. 4 PAR).

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: creo que el informe lo dio el Señor Secretario General al iniciar esta reunión y hacer la relación de los asuntos entrados, comunicando que efectivamente el Ecuador es el octavo país que ha puesto en vigor el Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo Regional no. 4 (PAR).

En consecuencia, Señor Presidente, hasta esta altura solamente faltan poner en vigor ese Segundo Protocolo Paraguay -que no obstante ha hecho ya la readecuación de su lista de excepciones-, Perú y Venezuela.

Una vez que esos países completen la información, Señor Presidente, quedaría, efectivamente, cumplido el compromiso de la puesta en vigor de la totalidad del Protocolo en los respectivos países miembros.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente: quisiera solicitar, por su intermedio, a la distinguida Secretaría General, que nos expusiera acerca de un hecho que está sucediendo en la Administración de mi país con respecto a importaciones provenientes de la República de Colombia, en función de la disposición transitoria literal b) de este Segundo Protocolo, en tanto y cuanto no tenemos conocimiento, hasta el día de hoy, del ajuste del límite máximo de la lista de excepciones de ese país.

En consecuencia, la Administración uruguaya tiene ciertos inconvenientes para liberar ciertas importaciones provenientes de Colombia. Y, en ese sentido, quisiera saber, desde el punto

de vista jurídico, cuál sería la interpretación de esta disposición transitoria que mencionamos.

Gracias.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: la información que tenemos que dar a este respecto es que, en efecto, conforme a la disposición transitoria que menciona el Señor Delegado del Uruguay, hasta el 30 de junio pasado, Colombia tenía plazo para poner en vigor su lista de excepciones ajustada al máximo ítem establecidos por el Acuerdo Regional.

Esa situación no se ha cumplido, hasta este momento; o sea, no ha habido el ajuste correspondiente; y, en consecuencia, se estaría en la situación prevista por el artículo 21 del Acuerdo, por cuanto habría, en esta materia, un incumplimiento por parte de Colombia.

Señor Presidente: queremos señalar que en los periódicos de hoy hemos leído que Colombia prosigue el proceso de apertura, a través de reducción y desmantelamiento de restricciones no arancelarias, por lo cual creemos que esta situación podría estar poniendo de manifiesto que se trata de una formalidad que no ha cumplido ese país.

Pero lo cierto es que, en este momento -ya cumplido el plazo de la disposición transitoria, letra b)- no contamos, todavía, con el ajuste de la lista de excepciones de ese país.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Yo le entregaría la Presidencia a la persona que le corresponde; creo que por no estar presente ninguno de los Vicepresidentes, le solicitaría al Señor Representante de Bolivia que asumiera la Presidencia, para actuar en nombre de Colombia.

- Asume la Presidencia el Señor Representante de Bolivia, Embajador René Mariaca Valdez.

Representación de COLOMBIA (Jorge Enrique Garavito Durán). Sobre este tema, obviamente, debe haber alguna información que yo deba obtener en mi país. En este momento no tengo la información correspondiente; la presentaré tan pronto la reciba; y estaré informando, tanto a la Secretaría, al Comité, como a la Representación del Uruguay porque me parece extremadamente importante la solicitud de información que ha presentado.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente: agradecemos la respuesta del Señor Representante de Colombia a nuestro pedido. Gracias.

- Asume la Presidencia el Señor Representante de Colombia, Embajador Jorge Enrique Garavito Durán.

8. Conversión de productos negociados al Sistema Armonizado.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente: en esta materia, el punto lo hemos traído a la Mesa de este Comité para señalar la preocupación de la Secretaría General en torno a un hecho que, en virtud de acercarse el período de negociaciones y renegociación de los acuerdos de alcance parcial suscritos por nuestros países, provoca, o eventualmente podría provocar, un serio entorpecimiento a las negociaciones. Nos referimos a la conversión de la clasificación de los productos negociados en el Sistema NALADI-NCCA al Sistema Armonizado de Codificación y Clasificación de Mercancías.

En este sentido, Señor Presidente, ya hemos puesto en conocimiento de los Señores Representantes la mayor parte de los acuerdos con la conversión hecha de NALADI-NCCA a NALADI-Sistema Armonizado. Y solamente hemos recibido la conformidad de parte del Ecuador; yo diría, en lugar de la conformidad, hemos recibido noticia de los ajustes hechos por la Secretaría de parte de la Representación del Ecuador que, efectivamente, ha convenido con la Secretaría en algunos, en casi todos los casos, y ha señalado algunas observaciones, que hemos transmitido a su contraparte a los efectos de la dilucidación correspondiente.

Yo quiero recordar aquí, Señor Presidente, que la Secretaría ya presentó un proyecto de calendario para comenzar el próximo 29 de octubre la negociación de los acuerdos, de las recomendaciones formuladas por los sectores empresariales, en los acuerdos comerciales. Y para el mes de setiembre también se prevén reuniones negociadoras de los acuerdos de alcance parcial, algunos de complementación económica y otros de renegociación del patrimonio histórico de la vieja ALALC.

Todas esas renegociaciones estarían entorpecidas, de no contar con la aquiescencia de las partes respecto de la transformación que se ha operado en la clasificación de los productos; y, de alguna manera, tendríamos que salvar esa situación.

Sobre todo, Señor Presidente, que en la Resolución 140 estipulamos que con la conformidad de las Partes involucradas en cada acuerdo, proyectaríamos un protocolo de adecuación con la consolidación total del acuerdo y, además, con la nueva clasificación de los productos en NALADI por el Sistema Armonizado.

Desde ese punto de vista, Señor Presidente, preocupa a la Secretaría General que de alguna manera los países tengan entorpecimientos en sus negociaciones, en virtud de no contar todavía con el pronunciamiento de todos.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). ¿Hay alguna observación sobre la presentación de la Secretaría?

Representación del URUGUAY (José Roberto Muínelo). Señor Presidente: evidentemente que el planteamiento que hace la Secretaría tiene sus connotaciones para las próximas negociaciones.

En lo que respecta a nuestro país, debemos informar que estamos en la revisión de estos acuerdos, los cuales, evidentemente, los tenemos un poco demorados porque estamos en el proceso de adaptación del Sistema Armonizado a nuestros aranceles nacionales. Pero esperamos, por lo menos, concluir con los acuerdos que tienen relación directa con las próximas negociaciones de la ronda de este año para tratar de transformar los mismos a la nueva nomenclatura de la Asociación.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Si no hay más observaciones sobre la presentación de la Secretaría, entramos al siguiente tema de la agenda.

9. Informe de la Comisión designada por el Comité sobre el Estatuto de Observadores de la ALADI.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Como este tema del "Informe de la comisión designada por el Comité sobre el "Estatuto de Observadores de la ALADI" implica una posición para ser analizada con carácter reservado por el Comité, se ha considerado más conveniente saltar este punto y hacer la presentación de los informes de viajes de la Secretaría para, a continuación, clausurar la sesión y continuar en una reunión de carácter reservado, con las Representaciones, para presentar el informe de la Comisión que ha sido designada por el Comité.

En ese sentido, le daríamos la palabra a la Secretaría para que hiciera la presentación de los informes de viajes que están previstos en la agenda.

10. Informes de viajes.

SECRETARIO GENERAL. Primero el Doctor Oscar Pastore que estuvo en la promoción de una reunión empresarial paraguayo-brasileña.

SECRETARIA (Oscar Pastore). Con mucho gusto vamos a presentar el informe de la participación de la Secretaría en el Encuentro Empresarial Brasileño-Paraguayo, que se realizó en la ciudad de Campo Grande, capital del Estado de Mato Grosso do Sul, el 23 de agosto pasado.

Esta reunión contó con la participación de autoridades gubernamentales empresariales de ambos países. Quisiera destacar la presencia, por la delegación del Paraguay, del Ministro de Industrias y Comercio y un grupo de operadores económicos que concurrieron en representación de la banca, la industria y el comercio. También por la delegación del Brasil estuvieron presentes altas autoridades gubernamentales. Y también quisiera destacar la presencia del Secretario de Turismo, Industria y Comercio, el Vicepresidente de la Federación de Industrias, la Secretaría de Estado del Medio Ambiente y representantes del Banco do Brasil, la Federación del Comercio, la Federación de las asociaciones de comercio y la Federación de Industrias.

En esta oportunidad la Secretaría concurrió con el propósito de informar a las autoridades y empresarios los trabajos realizados por la Secretaría General en el campo de las relaciones comerciales y las inversiones.

El resultado concreto, Señor Presidente, que yo quería poner a consideración, es que se realizó una reunión de negocios, participaron aproximadamente ochenta empresarios de ambos países y los resultados han sido considerados altamente satisfactorios por las altas autoridades participantes en este Encuentro.

Esta es la información, breve, Señor Presidente, que yo quería poner a consideración de los Señores miembros del Comité.

SECRETARIO GENERAL (Jorge Enrique Garavito Durán). Tendríamos a continuación el segundo informe que presenta la Secretaría. Es del Doctor Juan Mario Vacchino que estuvo presente en un foro importante que hubo en Bogotá sobre los impactos de la integración económica en Colombia.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Efectivamente, como el Señor Secretario General acaba de señalar, entre los días 13 y 14 de agosto se celebró en Santa Fe de Bogotá un Seminario, organizado por la Cámara de Comercio de Bogotá y la Corporación Latinoamericana de Economía Internacional, para analizar el impacto para el empresario colombiano de las nuevas políticas de integración americana. Se analizaron básicamente los problemas presentados por el Grupo Andino, Grupo de los Tres, ALADI, Iniciativa para las Américas y MERCOSUR. Es decir, todos los proyectos en los que está involucrada Colombia.

Asistieron alrededor de unas sesenta personas, básicamente del sector privado, y estuvieron presentes el Viceministro Rodrigo Pardo, además de la Directora General del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Marta Lucía Ramírez de Rincón. Abrió esta reunión el Canciller Luis Fernando Jaramillo, lo cual pone de relieve la importancia que le había asignado el Gobierno de Colombia a la celebración de este evento. En representación de organismos internacionales

estuvieron el Coordinador de la Junta del Acuerdo de Cartagena y el que habla, que reemplazó en esta ocasión al Secretario General, quien se encontró imposibilitado de asistir.

El tema que me tocó desarrollar fue "El papel de la ALADI en la formación del mercado común latinoamericano". Y, en términos generales, puedo señalar que todo lo relacionado con la ALADI y la participación de la ALADI concitó gran interés y una enorme cantidad de preguntas entre los participantes. Eso es todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). No habiendo comentarios sobre los informes brindados por Secretaría, pasamos al siguiente punto del orden del día.

11. Otros asuntos.

SECRETARIO GENERAL. Quería pedir la indulgencia de los distinguidos Representantes, Señor Presidente, para que la reunión que tenemos de la Comisión de Cooperación Técnica, que estaba establecida para mañana a las 10.00 horas pudiera ser el jueves por la tarde, si no tienen inconveniente. Quisiera hacer esa consulta por su conducto, Señor Presidente.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Veo que el Doctor Proaño tiene dificultades.

SECRETARIO GENERAL. Entonces, el viernes en la mañana, Señor Presidente, a las 10.00 horas.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Naturalmente, es una preocupación permanente de que nosotros, varias Representaciones, quisiéramos siempre tener libre el día viernes por las obligaciones que tenemos con nuestras Cancillerías. Si no hay lugar a mayores molestias, para el próximo lunes yo creo que sería la fecha más idónea.

SECRETARIO GENERAL. Entonces el próximo lunes, Señor Presidente.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Sólo quería registrar que, tal como había sido prometido, distribuimos ahora una nota verbal con indicación de la nómina de los técnicos que participan del proyecto de la OEA y que serían invitados -hay otros también que no son de la OEA que están en esta lista- para la reunión del Proyecto Paradigma. Eso corresponde a una lista mínima. Claro que si las Repre-

sentaciones tienen alguna otra sugerencia, nosotros estamos a la orden.

La idea, como establece el Acuerdo del Comité, es hacer una reunión eminentemente técnica. Entonces, las personas fueron elegidas en función de sus conocimientos sobre microelectrónica y también sobre la elaboración, la implementación y la gestión de un proyecto de ese tipo. Hay otros -vamos a mantener informadas siempre a las Representaciones a través de notas verbales- que son invitados, que son técnicos, que está mencionado en la nota verbal, que cumple con dos características: por un lado, tienen el conocimiento requerido por la reunión; y, por otro lado, son de entidades que participan de algún modo en el tema de microelectrónica.

Está el caso de tres países que no figuran en la lista; estoy en contacto con ellos, aún no hablé con Uruguay para que nos indique las personas, porque en esos tres casos no hay participación del proyecto de la OEA. No obstante en esos tres casos ya estoy en contacto con Chile, Bolivia y entraré en contacto con Uruguay para identificar las personas adecuadas que ya están más o menos identificadas en el caso de Uruguay. En el caso de Chile existe un camino y en el caso de Bolivia también.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: con respecto a la lista que acabamos de tomar conocimiento, la vamos a transmitir a nuestras autoridades. Yo quisiera señalar que sería interesante incluir al director de la Facultad de ingeniería electrónica del Paraguay y asimismo que fuese invitada la Universidad Católica.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Agradezco a Secretaría los esfuerzos que desarrolla para llevar adelante este Proyecto Paradigma que, como se recuerda, fue sugerido por nuestra Delegación hace tres meses.

Por otra parte, me quería referir a la nota verbal que fue distribuida a las Representaciones hoy y que tiene adjunta una lista de expertos que están siendo contactados e invitados a esta reunión. A pesar de que la reunión es eminentemente técnica, es evidente que las Representaciones y los Gobiernos interesados podrán designar no solamente técnicos sino que las Representaciones ante la ALADI también podrán asistir a fin de acompañar las posteriores etapas de este proceso en Montevideo, por cuanto la Secretaría de la ALADI ejercerá una secretaría ejecutiva de este Proyecto Paradigma.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: quisiera informar que he sido invitado a un almuerzo de trabajo por los Embajadores de la Comunidad Económica Europea acreditados en el Uruguay. El mismo tendrá lugar el jueves y el motivo es

dialogar sobre las relaciones entre la Comunidad, la ALADI y el Grupo de Río perspectivas de cooperación; y la reunión que los Embajadores de ALADI mantendrán con los de la Comunidad, tal como fue autorizado por el Comité. Recuerdo que esa reunión fue postergada por cuanto los Embajadores de la Comunidad estaban de vacaciones por el verano europeo que está finalizando en este mes.

Quería informar sobre eso y después informaré a los Señores Representantes sobre el desarrollo de dicho almuerzo.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Previo a la reunión reservada, Señor Presidente, quería referirme a que la Secretaría General, de conformidad con el trabajo realizado por la Comisión Empresarial designada por el Comité y la exposición hecha la semana pasada, envió una nota al Señor Jaime Zeballos que es el Presidente de la Confederación de las Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, que es el Presidente del CASE. Esta carta fue de común acuerdo con el Embajador Cosentino con quien conformamos la Comisión de Asuntos Empresariales.

En dicha carta se informa sobre los aspectos que son de conocimiento de los Señores Representantes y tiene por objeto ir conformando en cada país el funcionamiento adecuado del CASE.

Por último, como general, se destaca en la nota la importancia que este Comité dio a los planteamientos de la reunión informal celebrada últimamente, así como la del Segundo Consejo Asesor Empresarial

Se les informa también que la Comisión de Asuntos Empresariales participaría en la reunión que ellos celebrarán en la ciudad de San Pablo el 26 y 27 de setiembre.

En la misma nota también se destaca que ha sido convocada para la primera quincena del próximo mes de octubre la reunión del Tercer Consejo Asesor Empresarial.

Eso es todo lo que correspondería informar en esta ocasión, Señor Presidente, continuando con la actividad que se nos ha delegado en el Comité de Representantes.

PRESIDENTE (Jorge Enrique Garavito Durán). Se agradece la información de la Comisión de Asuntos Empresariales.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.